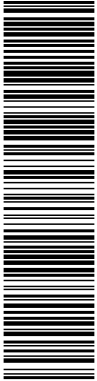


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 27 de Diciembre exp. 20/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K02H-P3IFG-CK7GM Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2021 a las 12:08:22 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 29/12/2021 10:39 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 29/12/2021 12:08	ESTADO FIRMADO 29/12/2021 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933854 8K02H-P3IFG-CK7GM 3552EB74813FAE4798A6B4F347D247F86FD6538) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Sergio Parra Perales (Presidente).

VOCALES:

- D.ª Maria Teresa Catalina (Secretaria Accidental).
- D. Juan Carlos Moreno Domínguez (Interventor).
- D. Pedro Villarín Hernández (Subinspector Policía Local)

SECRETARIA DE MESA: D. Ángel López Torrejón

APOYO DE CONTRATACIÓN: D.ª Esther Giménez Pastor, Técnico Servicio de Contratación.

En Valdemoro 27 de diciembre, 2021, siendo las 10:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

ÚNICO.- Apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO del procedimiento de contratación, a través de procedimiento abierto simplificado sumario para el "RENTING DEL VESTUARIO TÉCNICO SANITARIO DEL SERVICIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS" (expte.20/2021)", y en su caso, continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 f) de la Ley 9/2017 de 8 noviembre.

Se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 7 de diciembre de 2021, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 22 de Diciembre de 2021.

Según informe emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público se presentan en plazo los siguientes licitadores:

"LAVANDERIA TÉCNICO INDUSTRIAL COBOS, SL" con N.I.F nº B84473925

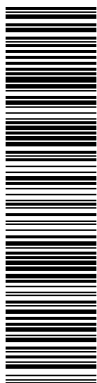
Se procede a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO, cuyo contenido viene establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. "LAVANDERIA TÉCNICO INDUSTRIAL COBOS, SL" presenta la siguiente documentación:

- Anexo II – Declaración responsable:
- Anexo IV – Pertenencia a grupo empresarial sin firmar
- Anexo III – Oferta económica:
- Declaración responsable plazo de entrega
- Declaración Responsable Plazo reposición
- Declaración responsable: Criterios Medio ambientales.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 27 de Diciembre exp. 20/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K02H-P3IFG-CK7GM Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2021 a las 12:08:22 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 29/12/2021 10:39 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 29/12/2021 12:08	ESTADO FIRMADO 29/12/2021 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933854 8K02H-P3IFG-CK7GM 3552EB74813FAE4798A6B4F347D247F86FD6538) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad calificar correctamente la documentación presentada admitiendo a la empresa a la licitación.

A continuación, en cuanto al siguiente paso y conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, se procede a:

1.- EVALUAR Y CLASIFICAR LAS OFERTAS ADMITIDAS.

Atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado F del ANEXO I – Características generales del contrato, del pliego de cláusulas administrativas, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad la valoración y clasificación siguiente:

Precio:

Base imponible: 29.899,00 €
IVA: 6.278,79 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO: 36.177,79 €

Plazo de entrega: 29 días

Plazo de garantía: 9 días

Criterios Medio Ambientales:

- a) Lavandería Técnico Industrial Cobos, S.L utiliza en sus procesos, más de 10 productos de limpieza y lavado de prendas, que no son perjudiciales para la salud, ni para el medio ambiente.
- b) No utilizará en el proceso de manipulación o tratamiento de las prendas, plásticos ni otros productos no biodegradables.

En atención a la fórmula de puntuación establecida, y siendo la única empresa presentada, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad la valoración y clasificación siguiente:

- LAVANDERIA TÉCNICO INDUSTRIAL COBOS, SL" _____ 100 puntos

En cuanto al segundo paso establecido en el artículo 159 de realizar propuesta de adjudicación órgano de contratación a favor del candidato

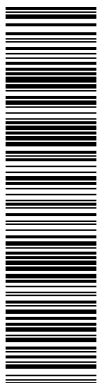
Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al licitador "LAVANDERIA TÉCNICO INDUSTRIAL COBOS, SL" con N.I.F nº B84473925, que ha obtenido la mejor puntuación al ser el único licitador.

Se comprueba que no incurre en oferta anormal conforme al apartado F del Anexo I PCAP que se establece como parámetros objetivos para identificar los casos en que una oferta se considera anormalmente baja, el vocal asesor técnico recoge en su informe que no incurre en oferta anormal, a la vez que lo comunica verbalmente al resto de componentes de la mesa, que por unanimidad lo aprueba.

En cuanto al tercer paso se comprueba que la empresa "LAVANDERIA TÉCNICO INDUSTRIAL COBOS, SL" no se encuentra inscrita en el ROLECSP, por lo que los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir la siguiente documentación:



DOCUMENTO .Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 27 de Diciembre exp. 20/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K02H-P3IFG-CK7GM Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2021 a las 12:08:22 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 29/12/2021 10:39 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 29/12/2021 12:08	ESTADO FIRMADO 29/12/2021 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933854 8K02H-P3IFG-CK7GM 3552EB74813FAE4798A6B4F347D247F86FD6538) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

1.- Capacidad de obrar.

1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, **la escritura de constitución o modificación**, en su caso, **inscrita en el Registro Mercantil**, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable,. Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación. Así como el Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).

2.- Bastanteo de poderes a favor de D. Antonio Lorca Cobos, con D.N.I 53.048.214W

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también poder acreditativo de su representación declarado bastante para concurrir y contratar.

3.- Obligaciones tributarias:

a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, referida al ejercicio corriente, o el último recibo completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. ANEXO

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. ANEXO

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

4.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

Y siendo las 11:20 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa y el Sr. Presidente suplente.

**VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA**

Fdo.: Secretario de Mesa

